



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
RESOLUCIÓN N° 84-2019-AMAG-CD/P

Lima, 05 de noviembre de 2019

VISTOS:

El Informe N° 354-2019-AMAG/DG, de fecha 05 de noviembre de 2019, mediante el cual la Dirección General propone realizar la Convocatoria Pública CAS N° 007-2019-AMAG para la cobertura de trece (13) registros bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, registros que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la conformación de la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección; conforme con la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH – “Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”, aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE; el Informe N° 395-2019-AMAG/SA mediante el cual la Secretaría Administrativa eleva el Proyecto de Resolución; y el Informe N° 571-2019-AMAG/RR.HH., y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto por el inciso i) del literal a) del artículo 19° de la Directiva señalada en el Visto, las entidades públicas que no cuenten con resolución de inicio de implementación del nuevo régimen, deberán elaborar perfiles de puestos conforme a lo establecido en la directiva “Guía Metodológica para el diseño de perfiles de Puestos para entidades públicas aplicables a los regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, a través de la Resolución N° 081-2017-AMAG-CD/P, de fecha 06 de octubre de 2017, se aprobó entre otros perfiles de puestos, el perfil de puesto de Apoyo Administrativo – Legajos, de la Subdirección de Recursos Humanos.

Que, a través de la Resolución N° 046-2019-AMAG-CD/P, de fecha 24 de julio de 2019, se aprobó entre otros perfiles de puestos, el perfil de puesto de Analista Académico de la Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso.

Que, a través de la Resolución N° 047-2019-AMAG-CD/P, de fecha 24 de julio de 2019, se aprobó entre otros perfiles de puestos, el perfil de puesto de Especialista en Modernización del Estado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Analista Programador y Especialista en Desarrollo de Software, de la Subdirección de Informática;

Que, a través de la Resolución N° 062-2019-AMAG-CD/P, de fecha 24 de septiembre de 2019, se aprobó entre otros perfiles de puestos, el perfil de puesto de Coordinador de la Sede Ucayali, de la Dirección General;

Que, los trece (13) registros CAS materia de cobertura se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 040-2019-AMAG/UP, N° 224-2019-AMAG/UP, que acreditan su financiamiento hasta el 31 de diciembre de 2019;



Que, mediante Memorando N° 2507-2019-AMAG/DA, de fecha 18 de octubre de 2019, la Dirección Académica solicita la contratación de cinco (5) registros CAS: un Analista en Gestión Administrativa y un Apoyo Administrativo para la Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento, un Analista Administrativo y Legal para el Programa de Capacitación para el Ascenso, un Auxiliar Administrativo para la Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes y un Apoyo Administrativo para la Dirección Académica;

Que, mediante Memorando N° 168-2019-AMAG/OPP, de fecha 16 de octubre de 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e), solicita la contratación de un (1) registro CAS Especialista en Modernización del Estado, para la Oficina de Planificación y Presupuesto, al haber quedado desierto la referida plaza en la Convocatoria Pública CAS N° 006-2019-AMAG;

Que, mediante Memorando N° 024-2019-AMAG/INF, de fecha 21 de octubre de 2019, el Subdirector de Informática, solicita la contratación de dos (2) registros CAS: un Analista Programador y un Especialista en Desarrollo de Software, para la Subdirección de Informática, al haber quedado desierto las referidas plazas en las Convocatorias Públicas CAS N° 002-2019-AMAG y N° 006-2019-AMAG;

Que, mediante Memorando N° 2559-2019-AMAG/DG, de fecha 13 de septiembre de 2019, el Director General, solicita la contratación de un (1) registro CAS: Asesor para la Implementación de Políticas, para la Dirección General, al haber quedado desierto la referida plaza en la Convocatoria Pública CAS N° 004-2019-AMAG;

Que, mediante Memorando N° 2837-2019-AMAG/DG con fecha 11 de octubre del presente año, la Dirección General, aprobó la renuncia de la servidora Joanna Leonor Sánchez Flores, Analista de Remuneraciones de la Subdirección de Recursos Humanos, por lo que corresponde seguir las tramitaciones que corresponden por la urgente necesidad de cubrir dicho puesto tratándose de un profesional avocado a las remuneraciones y todo lo que compete a la ejecución presupuestal de responsabilidad de la Subdirección de Recursos Humanos;

Que, los jefes del Órgano y/o Unidad Orgánica, donde se encuentran los registros CAS descritos, han elaborado los correspondientes Perfiles de Puesto, en coordinación con la Subdirección de Recursos Humanos, los cuales han sido validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante los Memorandos N° 100-2019-AMAG/OPP, N° 106-2019-AMAG/OPP, N° 116-2019-AMAG/OPP, N° 139-2019-AMAG/OPP, N° 143-2019-AMAG/OPP, N° 179-2019-AMAG/OPP, de fecha 02 de julio de 2019, 08 de julio de 2019, 17 de julio de 2019, 11 de septiembre de 2019, 18 de septiembre de 2019 y 25 de octubre de 2019 respectivamente;

Que, a través del Informe N° 354-2019-AMAG/DG, la Dirección General propone la cobertura de los registros citados por necesidad de servicio, siendo necesario realizar las acciones correspondientes que permitan cubrir a la brevedad dichos requerimientos, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto y modificaciones aprobado mediante Resolución N° 023-2017-AMAG-CD, de fecha 19 de octubre de 2017, y en ejercicio de sus atribuciones;



SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** los Perfiles de Puestos correspondiente a los siguientes registros, para su contratación:

| N° | REGISTROS | UNIDAD ORGANICA |
|----|------------------------------------|--|
| 1 | Apoyo Administrativo | Dirección Académica |
| 2 | Analista en Gestión Administrativa | Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento |
| 3 | Apoyo Administrativo | Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento |
| 4 | Analista Administrativo y Legal | Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso |
| 5 | Auxiliar Administrativo | Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes |

Artículo Segundo: **ACTUALIZAR** los Perfiles de Puestos correspondiente a los siguientes registros, para su contratación:

| N° | REGISTROS | UNIDAD ORGANICA |
|----|--|--|
| 1 | Analista de Remuneraciones | Subdirección de Recursos Humanos |
| 2 | Especialista en Modernización del Estado | Oficina de Planificación y Presupuesto |

Artículo Tercero: **APROBAR** la Convocatoria Pública CAS N° 007-2019-AMAG para la cobertura de los registros detallados en el siguiente cuadro, a efectos que se encuentre debidamente cubierta por quien resulte mejor calificado en estricto orden de mérito.

| N° | REGISTROS | REMUNERACION | UNIDAD ORGANICA |
|----|------------------------------------|--------------|--|
| 1 | Apoyo Administrativo | S/ 2,500.00 | Dirección Académica |
| 2 | Analista en Gestión Administrativa | S/ 5,000.00 | Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento |
| 3 | Apoyo Administrativo | S/ 2,500.00 | Subdirección del Programa de Actualización y Perfeccionamiento |
| 4 | Analista Administrativo y Legal | S/ 5,000.00 | Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso |
| 5 | Auxiliar Administrativo | S/ 2,000.00 | Subdirección del Programa de Formación de Aspirantes |
| 6 | Analista Académico | S/ 5,000.00 | Subdirección del Programa de Capacitación para el Ascenso |



| | | | |
|----|--|-------------|--|
| 7 | Especialista en Modernización del Estado | S/ 6,000.00 | Oficina de Planificación y Presupuesto |
| 8 | Analista Programador | S/ 4,000.00 | Subdirección de Informática |
| 9 | Especialista en Desarrollo de Software | S/ 5,000.00 | Subdirección de Informática |
| 10 | Asesor para la Implementación de Políticas | S/ 7,200.00 | Dirección General |
| 11 | Coordinador de la Sede Ucayali | S/ 4,500.00 | Dirección Académica |
| 12 | Analista de Remuneraciones | S/ 5,000.00 | Subdirección de Recursos Humanos |
| 13 | Apoyo Administrativo - Legajos | S/ 1,500.00 | Subdirección de Recursos Humanos |

Artículo Cuarto.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Hipólito Martín Rodríguez Casavilca
- Ulises Ángel Ugarelli Arana
- Elizabeth Rosario Angulo Toribio

Primer Miembro, quien la presidirá
Segundo Miembro
Tercer Miembro, quien será la Secretaria Técnica

Suplentes:

- Bertha Jannina Toro Briceño
- Hugo Isaías Ramírez Veliz
- Norma Elizabeth Company Navarro

Primer Miembro
Segundo Miembro
Tercer Miembro, personal adscrito a la Subdirección de Recursos Humanos

La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias, llevará a cabo el proceso de evaluación y selección conforme con la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a la Dirección General el Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada registro, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.



PABLO WILFREDO SÁNCHEZ VELARDE
Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura